PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, febrero 2025

Señor (a)
SANDRA MILENA TORRES JIMENEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7502223
Cargo del supervisor COORDINADOR ACADÉMICO - Grado 15
Dependencia CENTRO METALMECÁNICO
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7502223 del año 2025

Rover Abdel Mechan Vela, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80416574 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (32.196.577). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 1.993.121), b) SEIS (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de septiembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($2.606.390).

Plazo: Será hasta el 16 de Septiembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. **PARÁGRAFO PRIMERO: AREA: MECANIZADO Y PLASTICOS ESPECIALIDAD: PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO**.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Orientar formación profesional a las fichas asignadas de acuerdo con el horario entregado por la coordinación académica.	Lista de asistencia, plan concertado con el aprendiz y horario de formación
2	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2025 con el	Pago mensual de salud, pensión y ARL. Y entrega de cuenta de cobro por le medio solicitado.	Soporte de pago de la planilla de seguridad social mensual. Archivos GC y GF entregados en la carpeta de ONEDRIVE Y SECOP II

	Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, así mismo, según la circular 01-3-2025- 000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.		
3	Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.	Se realiza toma virtual de inventario a través de la pagina donde se reflejará que no tenemos a cargo materiales y equipos	Registro en Secop II en Ejecución del contrato en los archivo GC, GF donde se refleja el paz y salvo correspondiente de finalización de año
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Preparación de cada sesión de formación, orientar la formación de acuerdo con el horario indicado desde coordinación	Plan concertado con el aprendiz, evidencias de aprendizaje, elaboración y entrega del portafolio en el OneDrive asignado.
5	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Registrar en el aplicativo Sofia plus la inasistencia de aprendices	Reporte del aplicativo Sofia plus. Seguimiento y debido proceso con los respectivos informes de queja de los aprendices por inasistencia y/o bajo rendimiento académico.
6	Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Elaboración del portafolio siguiendo los lineamientos. Realizar informes según el caso.	Hacer entrega oportuna del portafolio, así mismo, llevar el debido proceso y seguimiento a los aprendices.
7	Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3)	Registro de inasistencias en la	Reporte de inasistencias y

	días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	plataforma de Sofía Plus, asociar rutas de aprendizajes cuando sea necesario.	asociar aprendices a rutas de aprendizaje de cada una de las fichas en la plataforma Sofía Plus. Subir juicios evaluativos en la plataforma Sofia Plus, así mismo, generar reporte de juicios evaluativos de las fichas asignadas en el trimestre.
8	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No se desarrolló la obligación en el mes	No se desarrolló la obligación en el mes
9	cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	Publicación en redes sociales	Divulgación en redes sociales de la oferta educativa de cada trimestre
10	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo

	inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de. Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.		
11	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.	Elaboración de informes por inasistencia y/o bajo rendimiento académico	Entrega de informes o debido proceso a coordinación
12	Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo
13	Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo
14	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo
15	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo

16	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Orientar formación profesional integral con calidad y pertinencia.	Preparación de planes de sesión actualizados y acordes a los programas de formaciones vigentes.
17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Realizar el aseo después de cada sesión de la formación	Ambiente de formación en buen estado y aseado
18	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Citar a los aprendices que presenten bajo rendimiento académico y faltas disciplinarias a comités de evaluación	Reporte de citación a comité de evaluación
20	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Gestión de los requerimientos solicitados por la coordinación académica e informes de reporte de horas de formación.	Reporte de horas Sofia plus y horario asignado por la coordinación académica
22	Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas actividades para este

	formación impartidos por el Centro.		periodo
23	El contratista deberá dar estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.	El instructor debe portar los elementos de protección requeridos en el ambiente (overol, botas y gafas) e indicar las normas de SST al los Aprendices para su cumplimiento en el ambiente de Formación	El instructor antes de la sesión debe solicitar en la puerta del ambiente el porte de elementos de protección según la norma SST de igual manera vericar que los aprendices se retiren anillos, pulseras, expaciones, aretes, pircing y verificar el porte de la cofia para las mujer y hombres de cabello largo.
24	Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	No se desarrolló la obligación en el mes	No me fueron asignadas estas
25	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	Gestión y control sobre el buen uso de los elementos de protección personal (EPP), requeridos en los ambientes de formación	Revisión del buen uso de los (EPP) y porte del carnet de aprendiz SENA en un lugar visible. Asistencia y participación de las diferentes capacitaciones como las de convocadas por SIGA, SSST, ARL, Brigadas y Simulacros.

26	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se entregaron todos los documentos solicitados para el cumplimiento de estas obligaciones.	Documentos entregados para el cumplimiento de obligaciones.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la afiliación de salud y pensión vigente. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma

ROVER ABDEL MERCHÁN VELA

Contratista

C.C. No. 80416574

Recibí a satisfacción:

Firma

SANDRA MILENA TORRES JIMENEZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7425110

Cargo del supervisor - Coordinador Académico Grado 15

CENTRO METALMECANICO

Rober Abdel

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
06:00-07:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
07:00-08:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
08:00-09:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
09:00-10:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
10:00-11:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
11:00-12:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
12:00-13:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
13:00-14:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
14:00-15:00	---	3145502 - PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO - DIURNA "Dibujar planos mecánicos: Dibujar elementos mecánicos - Dibujo I" 108A	3145500 - MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL . - DIURNA "Reparar equipos: RA2. Elaborar planos de piezas mecánicas a mano alzada" 108	---	3145499 - MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL . - DIURNA "Reparar equipos: RA2. Elaborar planos de piezas mecánicas a mano alzada" 108	3115397 - MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL . - MIXTA "Reparar equipos: RA2. Elaborar planos de piezas mecánicas a mano alzada" 108
15:00-16:00	---			---		
16:00-17:00	---			---		
17:00-18:00	---			---		
18:00-19:00	3141482 - 3141485 - PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO - MIXTA "Dibujar planos mecánicos: Dibujar elementos mecánicos - Dibujo I" 108	2997979 - PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO - MIXTA "Dibujar planos mecánicos: Documentar planos - Dibujo III" 108	2976370 - TRANSFORMACION DE POLIMEROS POR INYECCION - MIXTA "PREPARAR MATERIALES Y HERRAMENTAL: RA3 RA4 y RA5 - Recuperación de materiales poliméricos" 108	2974482 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO - MIXTA "Retroalimentar procesos de la empresa: 48465 - 48466 - 48468 - gestión de la producción II" 108	---	2976370 - TRANSFORMACION DE POLIMEROS POR INYECCION - MIXTA "PREPARAR MATERIALES Y HERRAMENTAL: RA3 RA4 y RA5 - Recuperación de materiales poliméricos" 108
19:00-20:00					---	
20:00-21:00					---	
21:00-22:00					---	
	Horario generado con FET 7.0.0 el 7/2/25 11:23					

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ROVER ABDEL MERCHAN VELA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80416574 el día 23/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ROVER ABDEL MERCHAN VELA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80416574 realizó el día 23/02/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Hace constar:

Que el Sr(a) ROVER ABDEL MERCHAN VELA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80416574 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ROVER ABDEL MERCHAN VELA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80416574 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -